

COMPANÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

TRANS2000 S.A.



INFORME DE GERENTE

Señores accionistas:

Acorde con el mandato legal previsto en el artículo 263, numeral 4) de la Ley de Compañías, así como a los estatutos de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL**, es mi deber poner a consideración de los accionistas el informe de gerente general correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre 2016.

1.- ANTECEDENTES.-

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de julio del 2016, me designó como Gerente General de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL**, para el periodo de dos años, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 11 de agosto del 2016;
- Quien me antecedió fue el señor Wilson Fabián Baqueró, quien estuvo en el cargo como Gerente General y Representante Legal de la compañía por el lapso de nueve años, contados desde el 20 de abril del 2007;

2.- ESTADO LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-

- Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-47 de 10 de enero de 2015, la Subdirección Jurídica de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dictó la disolución y liquidación de la compañía, al registrar al 31 de diciembre del 2014, una pérdida que superaba el 50% del capital de la compañía, proceso de liquidación que continuó durante el primer semestre del ejercicio 2016;

COMPANÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

TRANS2000 S.A.



- Con escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito el 14 de enero del 2016, se elevó a instrumento público la Resolución de la Junta Extraordinaria de Accionistas concerniente a Reactivar la Compañía, escrituras que fueron presentadas para el estudio y Aprobación del Departamento Legal de Disolución de Compañías y de la Dirección de Control e Inspección de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
- El Informe de Control No. SCVS-IRQ-DRCAI-SIC-16-197 de 12 de abril del 2016, se pronunció favorablemente para que el Departamento Jurídico emita la correspondiente Resolución que apruebe la Reactivación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL, emitiéndose la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1215 de 16 de mayo del 2016, por la que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprueba la Reactivación de la compañía;
- Con Fechas 6 y 20 de junio del 2016, los Registros Mercantiles de los cantones de Rumiñahui y de Quito, inscribieron y tomaron nota de la inscripción en sus respectivos registros, para perfeccionar la reactivación de la compañía en la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 23 de junio del 2016;

3.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

- La compañía cumplió con el objeto social para la que fue constituida durante el ejercicio 2016.

4.- SITUACIÓN LEGAL Y OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL.-

- A la fecha de elaboración del presente informe, la compañía se encuentra en estado legal Activa.

COMPañIA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

TRANS2000 S.A.



- La compañía al 31 de diciembre del 2016, no presentó pérdidas por el ejercicio, ni registraban pérdidas acumuladas, que superen el cincuenta por ciento del capital social, que puedan involucrar a la compañía nuevamente en la causal de disolución prevista en el numeral 6) del artículo 361 de la Ley de Compañías.
- La compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones contraídas con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, contribuciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y FENATEL.
- De Los libros Sociales: El Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Títulos y Talonario de Acciones que incluyen cartas de cesión de acciones, Libro de Actas de Juntas Generales y Libro Expediente, se conservan de acuerdo con lo que establece la ley, a excepción de unas Actas de Junta General que deberán convalidarse de conformidad con la Ley y el Reglamento expedido por el órgano de control.
- La gerencia ha mantenido una custodia y conservación de los bienes de la compañía, bienes que han sido entregados por la administración anterior mediante Acta de Entrega Recepción.

4.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDÓSMIL

- La compañía presenta una utilidad del ejercicio al 31 de diciembre del 2016 de USD\$. 66,41;
- Las operaciones comerciales en el año 2016, no variaron con relación a años anteriores.

COMPANÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

TRANS2000 S.A.



- Las obligaciones pendientes que mantienen accionistas para con la compañía, la gerencia mantuvo acercamiento con los accionistas con la finalidad de llegar a acuerdos de pagos con los mismos. Esta gestión es la que ha permitido a la compañía el cumplir con sus obligaciones tributarias, laborales, de servicios profesionales, de afiliaciones a FENATEI, gastos de arriendo y mantenimiento, entre otros.
- El órgano fiscalizador será el encargado de exponer las cifras reflejadas en los Estatutos de Situación Financiera, estado de Resultados Integrales, estado de flujo de efectivo y Estado de Cambios en el patrimonio, así como la conciliación tributaria por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, y que constan registradas en los libros de contabilidad de la empresa.
- Los estados Financieros que serán puestos a consideración de los accionistas de la compañía, se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los estados Unidos de América, aplicando normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), por el ejercicio económico terminando al 31 de diciembre del 2016, mismos que por mandato de la ley, están a consideración de fiscalización.
- Nuestra responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y la responsabilidad de la Administración de la compañía en la de preparar y presentar los referidos estados Financieros, anexos, notas y de la correspondiente declaración de impuestos por el año 2016, así como el mantenimiento de controles internos idóneos que sirvan de base para la generación de información confiable, libre de errores, omisiones y/o fraudes.
- Por lo tanto, salvo mejor criterio de la autoridad encargada de vigilar la veracidad de lo manifestado por gerencia, el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad, la misma que ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad

COMPANÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

TRANS2000 S.A.



generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;

Es todo lo que puedo manifestar en el ejercicio del cargo encomendado, salvo las observaciones o recomendaciones que pueda establecer el órgano fiscalizador que está a cargo del señor Jaime Valladares como comisario principal de la compañía, obligación y facultad que está normada por el Estatuto de la Compañía en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley de Compañías Vigente.

Por lo manifestado en antecedentes, en apego al ejercicio al cargo que desempeño, pongo a disposición de los Accionistas, de los Administradores y Comisario Principal el presente Informe de Gerencia que hace referencia al ejercicio económico 2016 y que por obligación de la ley, la Junta General de Accionistas debe conocerlo, tratarlo y aprobarlo.

Señores Accionistas reciban una vez más mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona y con el convencimiento de haber realizado mi gestión a cabalidad me despido de ustedes.

Atentamente,

Gonzalo Bravo Gallardo
GERENTE GENERAL

COMPANÍA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL